

## E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A.

Se comunica al público que la compañía CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA (CORAGRO) S.A., aumentó su capital suscrito por SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 15 de octubre de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-

0011359

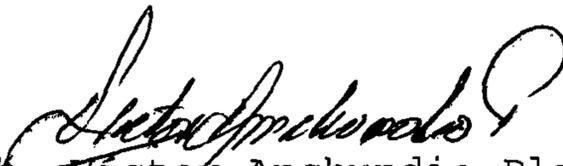
el 17 DIC. 2001

El capital suscrito actual es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en OCHOCIENTAS, acciones de UN DOLAR cada una de ellas. Y el capital autorizado es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Además se reforma el ARTICULO QUINTO: La compañía tendrá un capital autorizado y uno suscrito. El capital autorizado de la compañía es de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde el cero uno al un mil seiscientos inclusive. El capital suscrito no podrá ser menor del cincuenta por ciento del capital autorizado ni mayor a éste..."

NMC/MESD.-

Guayaquil, 17 DIC. 2001



Ab. Víctor Anchundia Pláces  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL